

LIGA MOBILIARIA, S.A.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE
CAPITAL VARIABLE

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL
EJERCICIO 2016 JUNTO CON EL INFORME DE
AUDITORIA INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE :

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE a 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

G.M.P. AUDITORES, S.A.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0743)



Miguel A. Corberó García

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

G.M.P. AUDITORES, SAP

Any 2017 Núm. 20/17/07188
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

6 de abril de 2017

LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD
DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016



CLASE 8.^a



0M8126918

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en Euros)

NOTA	ACTIVO	31.12.16	31.12.15
	B. ACTIVO CORRIENTE	31.242.793,36	31.177.293,19
5	I. Deudores	163.113,96	291.822,98
5	II. Cartera de Inversiones Financieras	28.117.090,52	29.061.715,65
5	<i>II.1. Cartera Interior</i>	9.323.921,79	7.942.507,91
5	<i>II.2. Cartera Exterior</i>	18.699.426,57	20.978.809,86
5	<i>II.3. Intereses de la Cartera de Inversión</i>	93.742,16	140.397,88
6	IV. Tesorería	2.962.588,88	1.823.754,56
	TOTAL ACTIVO	31.242.793,36	31.177.293,19

NOTA	PASIVO	31.12.16	31.12.15
8	A.PATRIMONIO ATRIBUIDO ACCIONISTAS	31.205.567,92	31.104.734,27
	I. Capital	8.980.760,00	8.980.760,00
	III. Prima de emisión	2.768.202,83	2.768.202,83
	IV. Reservas	30.015.023,79	30.016.927,78
	V. (Acciones propias)	-10.518.703,77	-8.243.986,52
	VI. Resultado Ejercicios Anteriores	-2.417.169,82	0,00
	VIII. Resultado del ejercicio	2.377.454,89	-2.417.169,82
	C. PASIVO CORRIENTE	37.225,44	72.558,92
7	III. Acreedores	37.225,44	38.505,69
	V. Derivados	0,00	34.053,23
	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	31.242.793,36	31.177.293,19



CLASE 8.^a



OM8126919

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

OTRAS CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en Euros)

	CUENTAS DE ORDEN	31.12.16	31.12.15
	1. CUENTAS DE COMPROMISO	2.000.000,00	6.375.000,00
	1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	2.000.000,00	6.375.000,00
5	1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	0,00	0,00
	2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	29.700.040,62	34.184.743,50
	2.1. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	15.079.240,00	15.079.240,00
	2.5. Pérdidas fiscales a compensar	987.089,72	0,00
	2.6. Otros	13.633.710,90	19.105.503,50
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	31.700.040,62	40.559.743,50



CLASE 8.^a



OM8126920

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en Euros)

NOTA	DEBE	31.12.16	31.12.15
10	4. Otros Gastos Explotación	-285.596,40	-317.673,88
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	-285.596,40	-317.673,88
	8. Ingresos Financieros	557.013,26	376.170,56
	9. Gastos Financieros	-2.666,11	-2.315,11
10	10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	830.974,00	-1.276.246,80
	11. Diferencias de cambio	50.815,57	23.740,18
10	12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.236.474,17	-1.220.844,77
	A.2) RESULTADO FINANCIERO	2.672.610,89	-2.099.495,94
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.387.014,49	-2.417.169,82
9	13. Impuestos sobre Sociedades	-9.559,60	0,00
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.377.454,89	-2.417.169,82



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OM8126921

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE 1 DE ENERO DE 2015 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en Euros)

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL	EUROS
1. PATRIMONIO INICIAL 2015	34.690.095,67
2. SALDO NETO	-1.168.191,58
3.1. Suscripciones	3.026,55
3.2. Reembolsos	-1.171.218,13
3. RENDIMIENTOS NETOS	-2.417.169,82
4.1. Rendimientos de gestión	-2.099.495,94
4.2. Gastos repercutidos	-317.673,88
4.3. Ingresos	0,00
4. PATRIMONIO FINAL 2015 / INICIAL 2016	31.104.734,27
5. SALDO NETO	-2.276.621,24
3.1. Suscripciones	0,00
3.2. Reembolsos	-2.276.621,24
6. RENDIMIENTOS NETOS	2.377.454,89
4.1. Rendimientos de gestión	2.672.610,89
4.2. Gastos repercutidos	-295.156,00
4.3. Ingresos	0,00
7. PATRIMONIO FINAL 2016	31.205.567,92



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA A LA CLASE 8.^a



OM8126923

NOTA 1: RESUMEN POLITICAS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION

CONSTITUCION

"LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE", se constituyó en fecha 13 de enero de 1971 como Sociedad Anónima y en fecha 4 de junio de 1987 se inscribió en la CNMV como Sociedad de Inversión Mobiliaria. En fecha 30 de marzo de 2006, se transformó en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (S.I.M.C.A.V.) inscribiéndose en el Registro Mercantil el 13 de abril del mismo año.

Conforme establece la normativa legal, se encuentra inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.240. Con fecha 25 de junio de 2007 fue excluida de la bolsa de Barcelona y aceptada en el Mercado Bursátil Alternativo.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

DIRECCION, ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y DEPOSITO DEL FONDO

La gestión, administración y representación de la sociedad corresponden a partir del 9 de octubre de 2009 a MERCHBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A., inscrita con el número 34 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con domicilio en Barcelona, calle Diputación nº 279.



CLASE 8.^a
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE



OM8126924

Actúa como Depositario el BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, nº 28.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en calle Diputación, 279 de Barcelona.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Las sociedades de Inversión de Capital Variable, S.I.C.A.V. están acogidas a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), al RD 1082/2012 de 20 de julio que aprueba el Reglamento de dicha Ley 35/2003 y en el RDL 4/2015, de 23 de octubre y por las demás disposiciones que las desarrollan y las complementan entre las que se destaca, por su contenido estrictamente contable, la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de IIC.

POLITICA DE INVERSIONES Y SELECCION DE VALORES

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La Sociedad podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.



CLASE 8.^a
INVERSIÓN EN VALORES EMITIDOS O AVALADOS POR UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA, UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA, UNA ENTIDAD LOCAL, LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE LOS QUE ESPAÑA SEA MIEMBRO Y ESTADOS CON CALIFICACIÓN DE SOLVENCIA NO INFERIOR A LA DEL REINO DE ESPAÑA.



OM8126925

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en: - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, así como las sociedades extranjeras similares.



CLASE 8.^a
INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OM8126926

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de esta sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IICs.

Información complementaria sobre las inversiones:

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la sociedad gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que la sociedad invierta.

La SICAV cumple con los requisitos exigidos en la Directiva 2009/65/CE.

La SICAV aplica la metodología del compromiso para calcular la exposición total al riesgo de mercado.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OM8126927

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo.

La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- **Riesgo de mercado por inversión en renta variable:** Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- **Riesgo de tipo de interés:** Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- **Riesgo de tipo de cambio:** Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que la sociedad puede verse obligada a vender, comprar o modificar sus posiciones.



CLASE 8.^a



OM8126928

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de una sociedad que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.



CLASE 8.^a



0M8126929

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

REMUNERACION DE LA SOCIEDAD GESTORA Y DEL DEPOSITARIO

Durante el año 2016 la Sociedad Gestora ha percibido de la Sociedad, en concepto de contraprestación por los servicios de gestión, administración y representación, una comisión igual a un porcentaje anual del 0,70% sobre el patrimonio de la Sociedad calculado diariamente sobre el patrimonio del día hábil anterior.

La comisión de gestión se devengará diariamente y será abonada a la Sociedad Gestora mensualmente.

El Depositario ha percibido de la Sociedad por el desempeño de sus funciones un 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo.



CLASE 8.^a
FISCALIDAD DE LOS VALORES MOBILIARIOS



OM8126930

CRITERIOS SOBRE DETERMINACION Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

A los efectos de determinación de resultados y de la reducción a practicar en el valor de coste de los activos integrantes de la Sociedad, el valor de los títulos enajenados se estima por el sistema de coste medio ponderado, salvo aquellos activos financieros que por su naturaleza deban contabilizarse por identificación de partidas.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales han sido confeccionadas siguiendo los principios contables de general aceptación y en particular de acuerdo con la normativa específica contenida en el Real Decreto 1082/2012 de 20 de julio, así como con la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables y estados financieros reservados de las Instituciones de Inversión Colectiva u otras que las complementen o sustituyan.

Las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras formuladas aplicando la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0M8126931

Las Cuentas anuales se presentan en Euros y se incluyen los importes del ejercicio anterior para su comparabilidad con los del presente ejercicio.

NOTA 3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La distribución del resultado propuesta es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Resultado del ejercicio	2.377.454,89
TOTAL (euros)	2.377.454,89

DISTRIBUCION	IMPORTE
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	2.377.454,89
TOTAL (euros)	2.377.454,89



CLASE 8.^a
REGISTRO DE INVERSIÓN



0M8126932

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los activos financieros en que invierten las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero de acuerdo a lo establecido en el artículo 48.1 de del Reglamento de IIC, se clasificarán, a efectos de su valoración, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. Valoración inicial.

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registrarán en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.



CLASE 8.^a



OM8126933

2. Valoración posterior.

Las instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta «Intereses de la cartera de inversión».

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden. Dicho importe corresponderá al valor razonable de los derechos, que se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES



OM8126934

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación a las IIC cuyo objeto sea desarrollar una política de inversión que replique o reproduzca un determinado índice bursátil o de renta fija, en los términos establecidos en el artículo 50.2.d) del Reglamento de IIC, cuando exista una asincronía entre la hora de cierre del índice y la de los valores integrantes de la cartera. En esta circunstancia, para la valoración de los activos integrantes de la cartera de estas IIC se podrá tomar el precio a la hora de cierre del índice que se está replicando o reproduciendo, siempre que exista un procedimiento expreso que garantice que los precios son tomados siempre a esa misma hora y se conserve acreditación documental de los mismos.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realizará en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

b) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.



CLASE 8.^a



OM8126935

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplicarán técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

c) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

d) Valores no cotizados: su valor razonable se calculará de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6.^a, 7.^a y 8.^a de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

e) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC: su valor razonable se calculará de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad. El mismo tratamiento se dará a la adquisición temporal de activos a la que se refiere la Norma 19.^a 4 de la circular 3/2008 de la CNMV.



CLASE 8.^a
www.borsaitalia.it



0M8126936

f) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valorarán a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible.

No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la negociación diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 36.1 del Reglamento de IIC, se podrán utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

g) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable será el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.



CLASE 8.^a



0M8126937

Impuesto sobre sociedades

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la institución de inversión colectiva como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

Valor liquidativo de las acciones

El valor liquidativo de las acciones de la Sociedad resultará de dividir el patrimonio entre el número de acciones en circulación a ese día.



CLASE 8.^a



0M8126938

NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS

Todos los activos financieros que posee el Fondo son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2016

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pyg	20.051.118,93	7.578.608,06	487.363,53	28.117.090,52
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	163.113,96	163.113,96
TOTAL	20.051.118,93	7.578.608,06	650.477,49	28.280.204,48

Ejercicio 2015

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pyg	15.278.623,16	13.642.694,61	140.397,88	29.061.715,65
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	291.822,98	291.822,98
TOTAL	15.278.623,16	13.642.694,61	432.220,86	29.353.538,63



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0M8126939

El valor razonable se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

Futuros Financieros

A fecha 31 de diciembre de 2016 al Sociedad mantiene las siguientes posiciones respecto a futuros financieros en las cuentas de riesgo y compromiso:

Posición larga	Activo subyacente	2016	2015
		Nominal comprometido	Nominal comprometido
Futuros comprados	Divisas	2.000.000,00	6.375.000,00
Total		2.000.000,00	6.375.000,00

Los Futuros de divisa vigentes son genuinos, es decir, están en mercados organizados, y responden a operaciones de inversión, aunque se realizan con el objetivo de cobertura genérica de la exposición al riesgo de tipo de cambio.

A 31 de diciembre de 2016, la inversión neta en Futuros comprados de divisa valorada a precios de mercado es de 2.007.975,69euros.

A 31 de diciembre de 2015 la inversión neta en Futuros comprados de divisa valorada a precios de mercado era de 6.391.439,49 euros a precios de mercado.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE LA CLASE 8.^a



0M8126940

NOTA 6: TESORERIA

El Saldo de 2.962.588,88 Euros (1.823.754,56 Euros en 2015) corresponde a efectivo de libre disposición depositados en las siguientes entidades:

ENTIDAD	2016	2015
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES	2.909.725,89	1.770.407,97
CAIXABANK	52.862,99	53.346,59
TOTAL (euros)	2.962.588,88	1.823.754,56

NOTA 7: PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2016

CLASES CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	37.225,44	37.225,44
TOTAL	0,00	0,00	37.225,44	37.225,44



CLASE 8.^a



OM8126941

Ejercicio 2015

CLASES CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	72.558,92	72.558,92
TOTAL	0,00	0,00	72.558,92	72.558,92

NOTA 8: PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

A 31 de diciembre de 2016, el valor liquidativo de cada acción ascendía a 190,160742 euros, como resultado de dividir el patrimonio de la sociedad 31.205.567,92 euros entre las 164.101 acciones en circulación a esa fecha.

A 31 de diciembre de 2015, el valor liquidativo de cada acción ascendía a 175,427698 euros, como resultado de dividir el patrimonio de la sociedad 31.104.734,27 euros entre las 177.308 acciones en circulación a esa fecha.

Mediante escritura pública de 9 de julio de 2010 la sociedad realizó un aumento de capital social mediante elevación de valor nominal con cargo a reservas y simultánea reducción de capital social inicial y estatutario máximo en la que el valor nominal de la acción quedó fijada en 40,00 euros.



CLASE 8.^a
Código de Clasificación: 84.10.01



OM8126942

El detalle de Capital es el siguiente:

CAPITAL	2016	2015
Capital inicial	2.406.000,00	2.406.000,00
Capital estatutario emitido	6.574.760,00	6.574.760,00
Total Capital	8.980.760,00	8.980.760,00

El capital social de la sociedad está representado por 224.519 acciones nominativas de 40,00 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital estatutario máximo asciende a 24.060.000 euros y está representado por 601.500 acciones de 40,00 euros de valor nominal.

El número de accionistas a 31 de diciembre de 2016 era de 101.

No hay ninguna sociedad accionista que posea un 10% o más del capital social.

A 31 de diciembre de 2016, existían 5 accionistas (personas físicas) con participaciones significativas superior o igual al 10% del capital en circulación que ascendían en su totalidad al 83% de dicho capital.

El número de accionistas a 31 de diciembre de 2015 era de 111.

No había ninguna sociedad accionista con más del 10% del capital social a 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0M8126944

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	2.377.454,89		-1.903,99	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	9.559,60		0,01	
Diferencias Permanentes				
Diferencias Temporarias	19,24			
Compensación bases imponibles negativas		1.431.054,76		
Base Imponible resultado Fiscal	954.036,51			

La sociedad tiene al cierre del ejercicio créditos por compensación de bases imponibles negativas por importe de 987.089,72 procedentes del ejercicio 2015.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación y que no están prescritos.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OM8126945

NOTA 10: INGRESOS Y GASTOS

10.1 Otros gastos de explotación

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	2016	2015
Comisión de gestión	-207.494,48	-242.727,09
Comisión depositario	-29.642,08	-34.675,27
Servicios Profesionales Independientes: auditoría	--10.579,97	--11.343,73
Otros	--37.879,87	-28.927,79
TOTAL	-285.596,40	-317.673,88

10.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

VARIACION VALOR RAZONABLE	2016	2015
Por operaciones de la cartera interior	219.584,27	-1.095.138,40
Por operaciones de la cartera exterior	611.389,73	-181.108,40
TOTAL	830.974,00	-1.276.246,80

10.3 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2016	2015
Resultados por operaciones de la cartera interior	389.853,35	12.978,01
Resultados por operaciones de la cartera exterior	858.213,45	-1.048.375,47
Resultados por operaciones con derivados	-11.592,63	-185.447,31
TOTAL	1.236.474,17	-1.220.844,77



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS DE ESPAÑA



0M8126946

NOTA 11: OTRA INFORMACION Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Relación de cargos directivos:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado por:

Bruno Figueras Costa

Virginia Figueras Costa

Berta Figueras Costa

La condición de consejero tiene carácter no remunerado.

No se han devengado sueldos dentro de la Sociedad en el curso del ejercicio 2016 ni en el 2015 por el personal de alta dirección o los miembros del órgano de administración.

A 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración han informado que no mantienen ni ellos ni personas vinculadas (establecidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital), ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.



CLASE 8.^a
HERRAJE DE SEGURIDAD



OM8126947

NOTA 12: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, que afecte o modifique la información contenida en las mismas.

NOTA 13: OTRA INFORMACION

La información sobre el periodo medio de pago es el siguiente:

DIAS	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	5,19	4,91
Ratio de operaciones pagadas	5,95	5,54
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	0,00

IMPORTE (EUROS)	2016	2015
Total pagos realizados	253.724,36	296.272,91
Total pagos pendientes	37.225,44	37.958,15



CLASE 8.^a
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



OM8126948

**LIGA MOBILIARIA, S.A.,
SOCIEDAD DE INVERSION
DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE GESTION
2016**



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA DE VALORES MOBILIARIOS



OM8126949

I. INFORMACIONES DE CARACTER GENERAL

1.1. LIGA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, se constituyó el día 13 de enero de 1971 como Sociedad Anónima y en fecha 4 de junio de 1987 se inscribió en la CNMV como Sociedad de Inversión Mobiliaria. En fecha 30 de marzo de 2006, se transformó en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (S.I.M.C.A.V.) inscribiéndose en el Registro Mercantil el 13 de abril del mismo año.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, quedó inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de valores con el número 3240.

Con fecha 27 de julio de 2007 fue admitida en el Mercado Alternativo Bursátil.

El domicilio social de la compañía está en la calle Diputación, 279 de Barcelona.

En Junta de fecha 3 de junio de 2009 se designó a MERCHBANC, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como entidad encargada de la gestión global de los activos, representación y administración de la Sociedad mediante escritura otorgada por el Notario de Barcelona, D. Antonio Rosselló Mestre con número de protocolo 2351 y fecha 22 de junio de 2009. El 9 de octubre de 2009 se inscribió en la CNMV a MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. como entidad encargada de la gestión global de los activos, representación y administración de la SICAV.

El Consejo de Administración de la Sociedad formula, dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, referido al ejercicio anterior. Los documentos mencionados son auditados en la forma prevista legalmente.



CLASE 8.^a



0M8126950

Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. presenta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los citados documentos contables, juntamente con el informe de auditoría.

- 1.2. A 31 de diciembre de 2016 el capital social inicial está fijado en 2.406.000,00 euros representado por 60.150 acciones nominativas, de 40,00 euros de valor nominal cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado. El capital estatutario máximo se estableció en 24.060.000,00 euros representado por 601.500 de acciones nominativas de 40,00 euros de valor nominal cada una. A 31 de diciembre de 2016 el valor teórico de la acción de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. es de 190,160742 euros, existiendo en circulación 164.101 acciones.
- 1.3. A 31 de diciembre de 2016, según regulación específica de las Instituciones de Inversión Colectiva existe un accionista significativo que posee el 20,05% sobre el patrimonio con un volumen de inversión de 6.257 miles de euros.

II. REPRESENTACION, GESTION Y CONTROL

- 2.1. La dirección y representación de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. corresponde a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V.
- 2.2. La Sociedad Gestora de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. es MERCHBANC, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., con domicilio en Barcelona, calle Diputación número 279 e inscrita con el número 34 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva del Ministerio de Economía.



CLASE 8.^a



OM8126951

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. es una Sociedad Filial de MERCHBAN, S.A. al 100%.

El Consejo de Administración de MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. a 31 de diciembre de 2016, está compuesto por las siguientes personas:

Presidente:	Joaquín López Veraza
Vicepresidente:	Fernando Castelló Clemente
Vocal:	Joaquín Herrero González
Secretario no consejero:	José Javier Sampietro Cosculluela

MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. selecciona, gestiona y administra los valores que integran la cartera de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. ejerce, en su caso, todos los derechos inherentes a los valores integrados en la Cartera de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V., en exclusivo beneficio de los accionistas. Lleva la contabilidad de la Sociedad debidamente diferenciada de la Sociedad Gestora y efectúa la rendición de cuentas en la forma prevista legalmente. Determina el valor de las acciones en la forma y a los efectos previstos en la legislación vigente.

- 2.3.** El Depositario de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. La Tesorería de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. está depositada principalmente en cuenta corriente en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, con domicilio social en la calle Ribera del Loira, número 28, de Madrid.



CLASE 8.ª



0M8126952

- 2.4. Los auditores de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. son G.M.P. AUDITORES, S.A.P., inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0743. Los estados financieros y los documentos de información de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. se someten anualmente a una auditoría, de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, determinando si los mismos presentan adecuadamente la situación económica y financiera de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. POLITICA DE INVERSIONES

LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. tiene por exclusivo objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Es una Sociedad de Inversión Global y puede invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por ratings de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.



CLASE 8.ª



0M8126953

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

Puede invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente.

Puede también operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

La Sociedad puede invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto puede invertir en: - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, así como las sociedades extranjeras similares.

IV. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS

Partiendo de esta política de inversiones, la Sociedad Gestora MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. ha desarrollado una gestión activa y dinámica del patrimonio de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V., observando siempre una alta diversificación.



CLASE 8.^a



OM8126954

La política de inversiones seguida por LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. está demostrando que es una buena alternativa de inversión para aquellos inversores que, aceptando el riesgo de los diferentes mercados financieros, desean que su patrimonio vaya creciendo a largo plazo.

El valor teórico de la acción a 31 de diciembre de 2016 alcanzó la cifra de 190,160742 euros lo que equivale a una rentabilidad de 8,40% desde el 31 de diciembre de 2015.

La evolución de LIGA MOBILIARIA, S.A. en los últimos ejercicios ha sido muy positiva, a pesar de las importantes dificultades por las que ha atravesado la renta variable en este período. En verano de 2007, una crisis originada por el exceso de apalancamiento del sistema financiero y por una importante corrección del mercado inmobiliario provocó una breve pero profunda recesión. La intervención de los bancos centrales y la recapitalización de gran parte del sistema financiero ayudaron a superar la fase más aguda de la crisis. La restructuración de la deuda griega en 2012 puso de relieve los riesgos de una quiebra soberana, y provocó una huida de capitales de los países periféricos del Euro, provocando fuertes caídas de las bolsas. El apoyo del Banco Central Europeo, despejando las dudas sobre la continuidad del Euro, tuvo un efecto balsámico sobre el ánimo de los inversores. La economía norteamericana sigue creciendo y creando empleo, la Reserva Federal ha aplicado una nueva subida de los tipos de interés de referencia a finales de 2016; la economía europea ha continuado recuperándose, y el Banco Central Europeo ha anunciado que este año va a empezar a reducir los planes de compra de activos.

De cara al futuro, la política de inversiones de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. seguirá siendo ágil y flexible, para intentar adaptarse a las circunstancias de cada momento, sin perder de vista que el objetivo de inversión de sus accionistas es a largo plazo.



CLASE 8.^a
INFORMACIÓN FINANCIERA



0M8126955

V. INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad no ha realizado actuaciones de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2016.

VI. ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2016 LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. posee 60.418 acciones propias con un valor nominal de 40,00 euros por acción.

VII. PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido. El cálculo del periodo medio de pago se especifica en la Memoria.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2016 se recogen en los folios numerados correlativos del OM8126918 al OM8126955 de papel timbrado, ambos inclusive.

Se firman por los Administradores de **LIGA MOBILIARIA, S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

El índice de ambos, corresponde al siguiente:

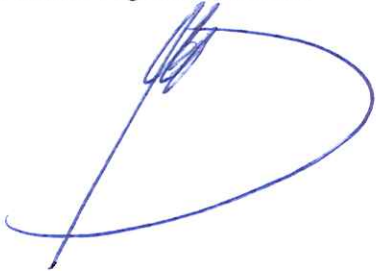
CUENTAS: PAG. 01- 30

Balance:	PAG. 01
Cuentas de Orden:	PAG. 02
Cuenta Pérdidas y Ganancias:	PAG. 03
Estado total Cambios Patrimonio Neto	PAG. 04
Memoria:	PAG. 05 – 30

INFORME DE GESTION: PAG. 31 - 38

TOTAL NUMERO DE PAGINAS: PAG. 38

Bruno Figueras Costa



Berta Figueras Costa



Virginia Figueras Costa



En Barcelona, a 30 de marzo de 2017